

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate, y en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Vega de Villafufre y sobre el cauce del río Pisueña, existe un azud que sirve para derivar agua hacia el molino que se conoce como “La Molina”.

En febrero de 2020 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a través de la empresa pública TRAGSATEC, redactó el anteproyecto de “Mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud del antiguo molino harinero de Vega (Cantabria)”.

Ese anteproyecto, con un presupuesto de ejecución de 166.951,23 €, preveía la “retirada del azud del antiguo molino harinero de Vega. Como medida preventiva se mejorará la estabilidad del talud de la margen izquierda por su proximidad a la carretera Ca-142 mediante técnicas de bioingeniería”.

El 25 de junio de 2021 el Ayuntamiento de Villafufre tuvo conocimiento de la intención de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de ejecutar aquellas actuaciones que se incluían en el mencionado anteproyecto.

La Confederación puso en conocimiento de los medios de comunicación que ese derribo se llevaría a cabo por la empresa TRAGSA a lo largo del mes de septiembre, ya que contaba con el visto bueno del Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático que depende de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 20 de abril de 2020.

Desde ese momento, tanto el Ayuntamiento de Villafufre como muchísimos vecinos han expresado su absoluta oposición a la demolición de ese azud y, por lo tanto, a la pérdida de un elemento patrimonial industrial que es símbolo esencial en la historia de todo el valle.

Con el fin de evitar la demolición del mencionado conjunto (azud, canal y molino), el ayuntamiento ha solicitado mediante la incoación del correspondiente expediente, que se proceda a la catalogación de Bien Cultural de Interés Local de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio

Cultural de Cantabria, y que actualmente se está tramitando ante el Gobierno de Cantabria, que es el órgano sustantivo para tramitar y resolver estos procedimientos.

En la memoria que consta en esa apertura de expediente se mencionan los siguientes aspectos.

“El conjunto compuesto por la presa, el canal y el molino de Vega de Villafufre tienen un valor histórico tan importante como indisociable. Estas construcciones eran obras de verdadera ingeniería civil de la época, en las que se invertían una gran cantidad de recursos y de las que, en consecuencia, se esperaban obtener grandes beneficios.

El extraordinario tamaño del molino de vega, con un canal que roza los 200 metros de longitud y supera los 3 metros de profundidad en algunos puntos, da una idea de la importancia que le dieron sus constructores y las expectativas que tenían, seguramente movidos por la importancia de la ganadería de la zona.

No conocemos un conjunto de un tamaño similar que haya sido tan bien conservado en la zona, y mucho menos que haya mantenido un periodo tan largo de funcionamiento y que conserve una maquinaria tradicional todavía totalmente funcional.

Este inestimable valor histórico ha sido seguramente esencial para convertir el conjunto del molino de Vega en un lugar común en el imaginario colectivo de la gente del valle y de encuentro para todo turista que pasa por la zona. La presa, con su sonora caída de agua, el canal, que la acompañaba rodeada de frutales, y el molino, que espera al final del camino con su imponente robustez y sus dos arcos con sillar, forman parte de un conjunto con un sentido unitario imposible de ignorar”.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Cantabria muestra su rechazo a la ejecución de las obras descritas en el anteproyecto de “Mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud del antiguo molino harinero de Vega (Cantabria)”, que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico pretende llevar a cabo, y que conllevan la demolición del azud que se construyó para derivar agua hacia el molino que se conoce como “La Molina”, en Vega de Villafufre.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a que desista de ejecutar las obras descritas en el anteproyecto de “Mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud del antiguo molino harinero de Vega (Cantabria)”, que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pretende llevar a cabo, y que conlleven la demolición del azud que se construyó para derivar agua hacia el molino que se conoce como “La Molina”, en Vega de Villafufre.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a tramitar de la forma más rápida posible, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el correspondiente expediente para conseguir la catalogación como Bien Cultural de Interés Local el conjunto del azud, canal y molino que se conoce como “La Molina”, en Vega de Villafufre.

6 de octubre de 2021

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular